



## XV TALLER INTERNACIONAL "COMUNIDADES 2023: HISTORIA Y DESARROLLO"

### **Estrategia Municipal de Desarrollo de Sagua la Grande 2021-2030**

#### *Municipal Strategy of Development of Sagua la Grande 2021-2030*

**Yahima Padrón Fernández<sup>1</sup>, Walfrido Jesús Mora Ochoa<sup>2</sup>, Saray Moré Mestre<sup>3</sup>**

1- MSc. Yahima Padrón Fernández. Dirección Municipal de Economía y Planificación de Sagua la Grande, Cuba. [yahima.padron@nauta.cu](mailto:yahima.padron@nauta.cu)

2- MSc. Walfrido Jesús Mora Ochoa. Dirección Municipal de Economía y Planificación de Sagua la Grande, Cuba. [dmepsagua@dpepvc.co.cu](mailto:dmepsagua@dpepvc.co.cu)

3- Lic. Saray Moré Mestre. Consejo de la Administración Municipal de Sagua la Grande, Cuba. [dmepsagua@dpepvc.co.cu](mailto:dmepsagua@dpepvc.co.cu)

#### **Resumen:**

Cuba ha emprendido un abarcador proceso de cambios que transitan por la actualización del modelo económico cubano. Ello implica una revisión de las concepciones teórico-metodológicas del concepto de planificación, para que este proceso continúe desempeñando un papel rector en las nuevas condiciones en que se desarrolla la economía cubana; donde la participación ciudadana es fundamental. Se precisa de una perspectiva de desarrollo local desde la autonomía municipal, lo cual requiere de una Estrategia que garantice su sostenibilidad. El objetivo general del presente trabajo es: Compartir la Estrategia de Desarrollo Municipal de Sagua la Grande, para el período 2021-2030, transversalizada por la participación de actores locales. Los métodos empleados fueron el análisis de documentos, las entrevistas, la observación científica y los grupos de discusión y reflexión, fundamentalmente. El principal resultado logrado es haber obtenido un documento que resume las opiniones, criterios y sugerencias, de una representación de todos los actores locales, para desarrollar al municipio desde las experiencias personales y colectivas de los sujetos, tanto en el ámbito laboral como en la vida cotidiana. Con ello se logra obtener una visión más cercana del municipio que quieren los sagüeros, donde se articulen intereses municipales, provinciales y nacionales



en aras de elevar la calidad de vida de la población y el máximo aprovechamiento de los recursos endógenos; como lo está orientando actualmente la Dirección del país.

**Abstract:**

*Cuba has undertaken a monopolist process of changes that you/they traffic for the upgrade of the economic Cuban pattern. It implies it a revision of the theoretical-methodological conceptions of the concept of planning, so that this process continues playing a part rector under the new conditions in that the Cuban economy is developed; where the civic participation is fundamental. He/she is necessary of a perspective of local development from the municipal autonomy, that which requires of a Strategy that guarantees their sostenibilidad. The general objective of the present work is: To share the Municipal Strategy of Development of Sagua the Big one, for the period 2021-2030, transversalizada for the participation of local actors. The used methods were the analysis of documents, the interviews, the scientific observation and the discussion groups and reflection, fundamentally. The achieved main result is to have obtained a document that summarizes the opinions, approaches and suggestions, of a representation of all the local actors, to develop to the municipality from the personal and collective experiences of the fellows, so much in the labor environment as in the daily life. With it is achieved it to obtain a nearer vision of the municipality that you/they want the sagüeros, where municipal, provincial and national interests are articulated for the sake of elevating the quality of the population's life and the maximum use of the endogenous resources; as it is guiding it at the moment the Address of the country.*

**Palabras Clave:** Estrategia de Desarrollo Municipal; Participación; Articulación de intereses; Calidad de vida; Recursos endógenos

**Keywords:** *Municipal Strategy of Local Development; participation; articulation of interests; quality of life; endogenous resources*

## 1. Introducción



La Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM) es un instrumento integrador para orientar la gestión municipal; según el Decreto 33 del Consejo de Ministros, dictado el 11 de marzo del 2021: Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial. Tiene entre sus propósitos lograr la satisfacción de las necesidades locales, contribuir al desarrollo económico y social del territorio y a otros fines del Estado.

Con el perfeccionamiento del Poder Popular, donde han existido transformaciones en las estructuras socio-administrativas y en los cuadros de dirección, este es un documento organizativo que ayuda a los tomadores de decisiones a tener una mejor planificación desde la autonomía local y a conocer de forma rápida el municipio. A partir de las propuestas de ideas de proyectos que se identifican, los actores locales (personas naturales y jurídicas, estatales y no estatales, con potencialidades de intervenir en la gestión del territorio para su desarrollo) pueden promoverlos desde diferentes sectores y hacer cumplir los que se redactó a partir de criterios de una representación de los sagüeros, que abarcaba el universo de todos los sectores sociales y económicos del municipio, tanto del sector estatal como no estatal.

El objetivo general del presente trabajo es: Compartir la Estrategia de Desarrollo Municipal de Sagua la Grande, para el período 2021-2030, transversalizada por la participación de actores locales.

Objetivos específicos:

1. Exponer el basamento legal que sustenta la Estrategia de Desarrollo Municipal de Sagua la Grande
2. Caracterizar el municipio Sagua la Grande
3. Presentar la Estrategia de Desarrollo Municipal de Sagua la Grande, para el período 2021-2030

## **2. Metodología**

En la investigación se utilizó una metodología cualitativa, sustentada sobre la base del método dialéctico para la interpretación y análisis de la problemática, con un movimiento en espiral y ascendente del conocimiento. Asume para su manifestación la participación activa de los actores locales. En diferentes etapas abarcó la recopilación, revisión selectiva y caracterización de fuentes bibliográficas y de la información derivada de registros de entrevistas y observaciones participantes.



### **3. Resultados y discusión**

La Estrategia de Desarrollo Municipal de Sagua la Grande, para el período 2021-2030 tiene como basamento legal:

- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución
- Conceptualización del Modelo Económico y Social cubano de Desarrollo Socialista.
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030
- Estrategia Económico-Social para el impulso de la economía
- Constitución de la República de Cuba
- Ley 132/2020, De organización y funcionamiento de la AMPP
- Ley 138/2020 De organización y funcionamiento del Gobierno Provincial del Poder Popular
- Ley 139/2020, De organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal
- Decreto 33 del Consejo de Ministros
- Resolución 29/2021 del Ministerio de Economía Planificación
- Resolución 147/2021 del Banco Central de Cuba
- Resolución 114/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios

Metodológicamente para su conformación se consideró el Decreto 33 del Consejo de Ministros del 2021, donde plantea en su Artículo 3:

El desarrollo local, como expresión del desarrollo territorial, responde a las siguientes reglas (Decreto 33, 2021):

- a) La integración de los componentes económico, social cultural, ambiental y político para movilizar las potencialidades locales con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población que habita en el territorio, contribuir a su desarrollo y al del país
- b) El respecto a la justicia social, la equidad, la igualdad, la participación popular, el derecho de las personas, el bienestar, la prosperidad individual y colectiva
- c) La solidaridad, la coordinación, la colaboración y la autonomía municipal
- d) La armonización de los intereses
- e) La creación de una red de autores con capacidad de transformación en el corto, mediano y largo plazo



- f) La alianza estratégica gobierno-universidad-entidades de ciencias, tecnología e innovación-empresa y sector presupuestado-comunidad
- g) El fomento de la gestión del potencial humano, la ciencia, la innovación y el uso del uso de tecnologías apropiadas
- h) La planificación física como soporte de las estrategias de desarrollo territorial; y
- i) La localización de los objetivos de desarrollo sostenibles y otros compromisos internacionales

Se reafirma con ello, el carácter participativo que debe tener la EDM.

Sagua la Grande es un municipio del Centro Norte de Villa Clara; considerado el segundo en importancia del territorio. El año de fundación de la ciudad es 1812, con un Centro Histórico Urbano con 210 años. Posee una extensión territorial de 961.90 Km<sup>2</sup>; de los que son cayos 279.69 Km<sup>2</sup>. Se encuentra atravesado de sur a norte por el río homónimo; posee otras aguas superficiales y una amplia cuenca subterránea.

La población es de 50 852 habitantes, al cierre de diciembre 2020, según Anuario Estadístico del 2021; de ellos 25 065 hombres y 25 787 mujeres.

Tiene 8 Consejos Populares y 71 circunscripciones. En cuanto a Asentamientos Humanos Concentrados, posee 17; de ellos, 5 Urbanos y 12 Rurales; además de 1295 viviendas dispersas. Se clasifica con la categoría de municipio agroindustrial; con un desarrollo prospectivo en la pesca, los servicios y el turismo.

La superficie agrícola es de 42 296.69 Ha. En el uso de suelo predomina la explotación ganadera, el cultivo de la caña, las áreas forestales, el cultivo de granos y en menor medida los frutales, cultivo de tubérculos y raíces, los cultivos varios y las hortalizas.

La esfera económica productiva se compone de: 4 Empresas Nacionales; 1 Empresa Estatal Local; 9 Unidades Presupuestadas; 26 Establecimientos; 1970 Trabajadores no estatales y 13 MIPYMES Privadas

En la esfera agropecuaria existen: 2 CPA de la Empresa Azucarera Héctor Rodríguez; 6 CCS de la Empresa Pecuaria Macún; 7 UBPC y 1240 Usufructuarios

Del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar tiene: Organopónicos: 8, con 331 cámaras y 87 canteros; Huertos Intensivos: 2; Parcelas: 120; Patios: 4088 y Minindustrias: 7.

Para la comercialización de alimentos se dispone de 121 puntos de venta



En cuanto a los servicios, existen 83 servicios gastronómicos, 123 comercios, 15 instalaciones culturales, 37 educacionales, 42 de Salud y 31 deportivas. A partir del 4 de mayo de 2018 se lanzó a Sagua la Grande como nuevo destino turístico de Cuba. Entre 2019-2021 se entregaron más de nueve millones de pesos para el desarrollo local.

En el potencial científico y de innovación se encuentran 84 investigadores. Como potencial científico activo, se encuentran 493 másteres, 16 Doctores, y 1245 innovadores.

La Población en edad laboral: 31 500 (62%); de ellos, 16 532 (52.5%) son hombres y 14 968 (47,5%) son mujeres. Económicamente Activa existen: 12 153 (62.8%) y en edad laboral desocupadas: 4 335 (22.4%).

El fondo habitacional está compuesto por 19 470 viviendas, al cierre de diciembre de 2021; de ellas 11 423 se encuentran en buen estado técnico (59% del total)

Predominan los viales asfaltados (47 Km) en los asentamientos urbanizados

La infraestructura de vías férreas está creada, tienen una longitud total de 43 100 Km

La fuente principal de generación y distribución de energía eléctrica es el Sistema Electro Energético Nacional, pero se reconocen 92 alternativas de energía renovable.

Están identificados y se trabaja en 4 barrios precarios y 6 comunidades vulnerables.

El territorio posee varias zonas con un elevado valor ambiental (Reserva Ecológica Mogotes de Jumagua y una Zona Marina del Archipiélago Sabana Camagüey).

La EMD de Sagua la Grande 2021-2030 fue aprobada mediante el Acuerdo No. 168 del CAM del 26 de febrero del 2020, y posteriormente actualizada con el Acuerdo No. 910 del CAM del 8 de diciembre del 2021, para finalmente ser aprobada en la AMPP el 29 de septiembre del 2022, mediante acuerdo 716-XVII de su Trigésima Cuarta Sesión.

Los principales problemas identificados en la misma son:

*a) SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:*

- ❖ Problemas de conectividad por mal estado de vías y puentes
- ❖ Existen 4535 viviendas regulares (23.3% del total) y 3512 malas (18.0% del total);
- ❖ 352 viviendas en zonas inundables de los asentamientos costeros
- ❖ 26 472 personas con necesidades más graves de vivienda
- ❖ Deficiente urbanización en zonas de desarrollo e insuficiente entrega de solares
- ❖ Asentamientos alejados de los servicios primarios y con déficit de transporte



- ❖ Déficit de espacios públicos y servicios sociales en buen estado
- b) *BASE ECONÓMICA-PRODUCTIVA AGROPECUARIA:*
- ❖ Existen 1 100.02 Ha de tierras ociosas
  - ❖ El 19 437 Ha del suelo agrícola tiene problemas medioambientales
  - ❖ Insuficiente tratamiento de residuales y suministro inestable de agua potable
  - ❖ Insuficiente alternativa alimentaria para época de seca
  - ❖ Insuficiente desarrollo del programa de la agricultura urbana y suburbana
  - ❖ Insuficiente utilización de Bioproductos (Biofertilizantes y bioestimulantes)
  - ❖ Inexistencia de fincas de semilla agámica y botánica
  - ❖ Bajos rendimientos agrícolas en la producción de caña
- c) *BASE ECONÓMICA-PRODUCTIVA INDUSTRIAL:*
- ❖ Insuficiente producción de materiales de la construcción
  - ❖ Poca diversificación de productos, en industria de alimentos y de la construcción
  - ❖ Desaprovechamiento de recursos naturales como la cantera, el río y la Presa
  - ❖ Formas de gestión empresarial con débiles enlaces con los intereses locales
  - ❖ Tecnología obsoleta en la mayoría de las industrias
- d) *BASE ECONÓMICA-PRODUCTIVA DE SERVICIOS:*
- ❖ Predominio del regular y mal estado de las unidades
  - ❖ Insuficientes capacidades de alojamiento para el turismo
  - ❖ Déficit de productos turísticos
- e) *BASE ECONÓMICA-FINANCIERA:*
- ❖ Inexistencia de rublos exportables
  - ❖ Envejecimiento poblacional, es el sexto municipio más envejecido de Villa Clara
  - ❖ Baja tasa de crecimiento de la población, mayormente por las migraciones
  - ❖ Preparación del recurso humano por debajo de la demanda real de empleo
  - ❖ Pérdida de profesionales en sectores estratégicos
- f) *INFRAESTRUCTURA:*
- ❖ Incompletos sistemas de acueducto y redes muy deterioradas.
  - ❖ Incompletos sistemas de alcantarillado, tupiciones y bóvedas colapsando
  - ❖ Subestaciones eléctricas en regular estado técnico.
  - ❖ El 62.48% de las vías asfaltadas se encuentran en mal estado técnico
  - ❖ Mal estado técnico de terminales ferroviarias y de ómnibus y del transporte



- ❖ Carencia de un desvío que permita el desplazamiento del transporte pesado

g) *MEDIO AMBIENTE:*

- ❖ Existen 23 focos de contaminación del suelo, agua y atmósfera
- ❖ Deterioro ambiental del río Sagua la Grande
- ❖ Acelerado avance de la salinización y períodos de extensa sequía
- ❖ Inadecuada localización de vertederos municipales y malas condiciones de estos
- ❖ Afectaciones a la cobertura forestal y deforestación en bosques protectores
- ❖ Pérdida de la biodiversidad biológica en Mogotes y zona costera
- ❖ Vulnerabilidad en general para todo tipo de peligros
- ❖ Afectaciones derivadas del cambio climático y DL-212/2000
- ❖ Desaprovechamiento de aljibes para el almacenamiento de agua.

Su Visión:

Ser reconocido el municipio de Sagua la Grande por su desarrollo social y económico-productivo, en equilibrio y armonía con el medio ambiente; mediante la utilización del conocimiento científico, académico y comunitario, que garantice la sostenibilidad de la autonomía local, la protección del patrimonio cultural (tangibles e intangibles), el desarrollo del hábitat, cree prosperidad y sirva para generar siempre bienestar en la población.

La Composición del Grupo de Gestión del Desarrollo Local:

Es de 22 miembros que incluye a Intendente, cinco Vice intendentes, Director y dos especialistas de la Dirección Municipal de Economía y Planificación, Directores de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios, dos Bancos, DMTSS, ONAT, Centro Universitario Municipal, Estadísticas, Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano Dependencia Interna, Especialista del CITMA, Delegado de la Agricultura, Profesora de la Escuela Ramal de la Agricultura, Especialistas de la ANAP, la ANEC y la Jurídica del Gobierno; lo cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 810/2021 del Consejo de la Administración Municipal. Se reúne mensualmente el primer martes, a las 10:00 am, en la Sede del Gobierno.

Las Líneas Estratégicas definidas para el desarrollo del municipio:

**LE 1: PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DESARROLLO AZUCARERO**

Gestiona: Vice-intendente de la Distribución.

Acciones Estratégicas propuestas:



- Diversificación de la base productiva a través del uso racional del suelo
- Potenciar la sustitución de importaciones (en producción de derivados cárnicos y otros)
- Potenciar el incremento de exportaciones
- Viabilizar encadenamientos productivos
- Rescate de crías puras y centros de desarrollo ovinos en Empresa Pecuaria Macún

Ideas de Proyectos a impulsar: 32; de ellas en el 2023: 7. Con respaldado en el Plan de la Economía 2023, para hacer uso del uno por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (1): Producción de Humus de Lombriz "SUMA"

#### LE 2: FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA Y OTAS PRODUCCIONES MANUFACTURERAS:

Gestiona: Vice-intendente de la Distribución.

Acciones Estratégicas propuestas:

- Fortalecimiento y ampliación de las producciones industriales para diversificar ofertas
- Generalización de tecnologías para la producción de leche de soya y sus derivados
- Aprovechamiento integral del pescado
- Enriquecimiento con vitaminas de algunos alimentos como las harinas

Ideas de Proyectos a impulsar: 88; de ellas en el 2023: 3. Con respaldado en el Plan de la Economía 2023, para hacer uso del uno por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (2): Centro de Elaboración de la UEB PISCRA y Minindustria de confitería "La Rosa de Chocolate" (MIPYME)

#### LE 3: FORTALECIMIENTO DEL TURISMO

Gestiona: Vice-intendente de la Economía

Acciones Estratégicas propuestas:

- Fortalecimiento de servicios gastronómicos y comerciales con servicios especializados

Ideas de Proyectos a impulsar: 25; de ellas en el 2023: 1. Con respaldado en el Plan de la Economía 2023, para hacer uso del uno por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (2): Complejo Cultural recreativo "Mis Raíces" (TCP) y Recréate por El Undoso de la Dirección Municipal de Cultura (Cancelado posteriormente)

#### LE 4: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL HÁBITAT

Gestiona: Vice-intendente de Inversiones

Acciones Estratégicas:



- Cumplimiento del programa de la política de la vivienda.
- Cumplimiento de la implementación de la Nueva Agenda Urbana
- Atención a grupos vulnerables y en desventajas sociales
- Elevar la calidad ambiental de los barrios y focos precarios
- Reubicar paulatinamente los asentamientos con afectaciones permanentes
- Mejoramiento del servicio de agua y saneamiento de la ciudad
- Mejoramiento de la infraestructura vial interna
- Priorizar rehabilitación, reparación o mantenimiento de instalaciones de servicio primario

Ideas de Proyectos a impulsar: 39; de ellas en el 2023: 1. Con respaldado en el Plan de la Economía 2023, para hacer uso del uno por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (1): Taller de producción de materiales de la construcción "Morelb SRL" (MIPYME)

#### LE 5: DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y COMUNITARIO

Gestiona: Vice-intendente de Programas socio-comunitarios

Acciones Estratégicas:

- Fomentar una cultura de responsabilidad ciudadana para el desarrollo local
- Salvaguardar y valorizar la identidad y el Patrimonio cultural (material e inmaterial)
- Promover apertura de casitas infantiles en las comunidades que lo necesiten

Ideas de Proyectos a impulsar: 29; de ellas en el 2023: 2. Con respaldado en el Plan de la Economía 2023, para hacer uso del uno por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (3): Complejo Comunitario Deportivo Recreativo; Plaza Wilfredo Lam; y Discoteca El Encanto (sin redactar aun)

#### LE 6: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Gestiona: el Vice-intendente de Programas de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Acciones Estratégicas:

- Cumplir las acciones previstas en el Plan de Estado o Tarea Vida, previstas al 2030
- Impulsar la siembra de bosques energéticos y aprovechar la eliminación del marabú
- Incrementar el uso de energías renovables
- Implementación de estudios de PVR.

Ideas de Proyectos a impulsar: 17; de ellas en el 2023: 0

#### LE 7: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



Gestiona: Vice-intendente de Programas de la innovación científica

Acciones Estratégicas:

- Perfeccionamiento de las actividades curriculares y de capacitación a docentes
- Aplicación y promoción de la ciencia
- Promover producciones cooperadas entidades locales-centros educacionales

Ideas de Proyectos a impulsar: 15; de ellas en el 2023: 1. Con respaldado en el Plan de la Economía 2023, para hacer uso del uno por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (1): Producciones Audiovisuales

Existe un sistema de capacitación y asesoría permanente a la población y otros actores, incluyendo al Gobierno y al Sistema Empresarial, con cursos básicos de Desarrollo Local, diplomados en Gestión del desarrollo local sostenible y en Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico Local, en el Centro Universitario Municipal (CUM).

La Dirección Municipal de Economía y Planificación también realiza capacitaciones a reservas de cuadros de organizaciones políticas y de masa y realiza asesorías permanentes a cuadros administrativos, especialistas y técnicos de entidades que atienden desarrollo y fórum; conjuntamente con la ANEC.

Existe un Estrategia de comunicación con una actualización sistemática de la Estrategia de comunicación institucional en las entidades. Se efectúan rendiciones de cuenta del Intendente y la Presidenta de la Asamblea, al CAM y a la AMPP. Se convoca a consultas populares para la búsqueda de soluciones locales a los problemas identificados. Se involucra a la Oficina de Estadísticas en la implementación de modelos complementarios de recopilación de información. Se presenta en Plenaria Económica la evolución del Desarrollo Local. Se realizan debates en el Consejo Técnico Asesor del Gobierno Municipal. Se implementan plataformas interactivas y se utilizan los medios locales de difusión masiva (Radio y TV)

Lo novedoso de la EMD de Sagua la Grande es que tuvo un universo amplio de participación y difusión, con mayores propuestas de proyectos de desarrollo local de otras Estrategias que la antecedieron.

#### 4. Conclusiones

La EMD de Sagua la Grande para el período 2021-2030 es una herramienta de trabajo para los Gobiernos Municipales; por lo que sólo se volverá efectiva si responde a los



intereses del pueblo y de quienes la usarán; o sea sólo si pasa a formar parte de la gestión cotidiana del Gobierno y la comunidad sagüera de forma consciente; más aún cuando surgió a partir de los criterios de los propios sagüeros.

Esta que se presenta fue el resultado de disímiles procesos participativos con la participación en diferentes momentos del Grupo de Desarrollo Municipal, el Consejo Técnico Asesor, Presidentes de Consejos Populares, Actores decisores locales, entre otros.

Es flexible y perfectible; según surjan diferentes necesidades de actualización. Por tanto, se recomienda su actualización siempre que se estime pertinente; presentando las modificaciones en el CAM y la AMPP para su aprobación.

### **5. Referencias bibliográficas**

1. Cuba. Dirección Municipal de Economía y Planificación Sagua la Grande. (2022). *Estrategia Municipal de Desarrollo Local de Sagua la Grande para el período de 2021-2030*
2. Decreto 33 Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial, GOC-2021 § 3830-0 (2021)
3. Padrón, Y. (2021). *Estrategia Municipal de Desarrollo Local 2021-2030 (Publicación interna)*. Sagua la Grande, Cuba: Dirección Municipal de Economía y Planificación de Sagua la Grande.
4. Resolución 29 del Ministerio de Economía y Planificación, GOC-2021 § 491-094 (2021)